



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2623
QUILLON, viernes 4 diciembre 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2722
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-715

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO ENRIQUE

RUT: 9.227.536-1

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 58 POR \$ 400.000.- DE PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL POR SERVICIOS DE APOYO UNIDAD DE ADQUISICIONES , CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015, DECRETO ALCALDICIO DEL 21 DE ABRIL 2015 , QUE APRUEBA CONTRATO, CERTIFICADO N° 30 / 2015 FIRMADO POR DON LUIS TOLEDO VILLAGRA DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300339	Honorarios a Suma Alzada -	400.000		9227536-1	B-58
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		360.000	9227536-1	C-0
2141103		Retencion 10%		40.000	9227536-1	B-58

TOTALES : 400.000 400.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	PER ORDEN SR. ALCALDE	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	NOMBRE	Asociacion n° 7080234
EGRESO N° 52509000018. 2623	R.U.T.	
	FIRMA	
	V.B° TESORERO	RECIBI CONFORME